

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente que se relaciona a continuación no fue posible la notificación personal de la citación para firma del acta de liquidación Bilateral contrato de concesión ICQ-09542.

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2025
AV – VSCSM – PAR BUCARAMANGA – 013**

No.	EXPEDIENTE	PERSONAS CITADAS	ASUNTO	CITACION
001	ICQ-09542	ALEJANDRINO CACUA MOLINA EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRÍGUEZ	Citación firma de ACTA VSC No. 000047 de liquidación Bilateral.	20259040534661

Para notificar la anterior comunicación, se publica el aviso en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **miércoles (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 7:30 a.m., y se desfija el miércoles (4) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 4:30 p.m.** La comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería



Bucaramanga, 27-05-2025 11:58 AM

Señores:

ALEJANDRINO CACUA MOLINA
EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ

Dirección: N.D.

TELÉFONO: N.D.

E-Mail: N.D.

Departamento: N.D.

Municipio: N.D.

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral suscritas entre la Agencia Nacional de Minería y Los Señores Alejandrino Cagua Molina, y Edwin Antonio Patiño Rodríguez.

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del PAR-Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informar que fue proferida el acta de liquidación bilateral del siguiente contrato de concesión: **ICQ-09542**.

Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas). Se remite la presente citación a fin de que se presente en las instalaciones del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en:

- Carrera 20 No 24 -71 Bucaramanga.
- Horario de 8:00am a 4:00 pm de lunes a viernes, dentro de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación para proceder a la firma de la misma.

Para cualquier inquietud o requerimiento sobre el trámite puede comunicarse con Edgar Rojas Jiménez al correo electrónico edgar.rojas@anm.gov.co. La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la autoridad minera continuará con las diligencias pertinentes.

Atentamente,

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Mirley Rodriguez.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 27-05-2025 11:55 AM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: Exp ICQ-09542.